

TÉRMINO: jeque, jequesa

VARIANTES ORTOGRÁFICAS: shayj, shaykh, sheykh, cheikh,

TRANSCRIPCIÓN (según *Al-Qántara*): šayj

CAMPOS: Lengua. Autoridad

DEFINICIÓN:

Anciano, sabio, jefe, cabeza de la comunidad. Como tratamiento de respeto, se encuentra en los orígenes de la cultura árabe y aparece ya en los primeros textos literarios árabes, los poemas preislámicos conocidos como *muallaqat*, en los que se denominaba «jeque» al patriarca de la tribu o a la persona que sobresalía por sus conocimientos o experiencia.

ARTÍCULO:

Es un tratamiento que se halla muy extendido en el vocabulario cotidiano para las personas mayores o de valía, con un significado a mitad de camino entre “jefe”, “autoridad” o simplemente “maestro”, sobre todo en materia religiosa o educativa. En los países del Golfo, se denomina «jeque» a las personas de elevada posición social, con un valor semejante al de ‘patrono’. También puede ser apelativo del jefe del Estado.

La expresión «jeque del islam» es una dignidad que reciben desde época medieval los juristas de renombre. Así, el jeque del islam por antonomasia es Ibn Taimiya (1263-1328). Con el Imperio Otomano (siglos XV-XX), el título de jeque del islam (en turco *seyhülislam*) acompañó a un cargo público, una especie de ministro de Justicia nombrado directamente por el califa, encargado de emitir las fetuas que islamizaban las decisiones políticas y de controlar a la magistratura; de hecho, hasta el siglo XVIII el jeque del islam, a la vez gran muftí de Estambul, fue el segundo poder del califato Otomano.

En la actualidad, se ha restaurado como cargo en las repúblicas ex-soviéticas de mayoría musulmana (como Kazajistán, Kirguizistán, Tayikistán, Uzbekistán), y encarna un islam formalista de carácter institucional, contestado y combatido por los partidarios de corrientes islamistas. En cualquier caso, sigue siendo una dignidad que se otorga popularmente a los más respetados ulemas, por lo general tras su fallecimiento.

En el siglo XX, un gran jeque del islam ha sido el saudí Muhámmad Ibn al-Uzaimín (1926-2001), reputado por sus conocimientos lingüísticos, la independencia de sus juicios, su seriedad poco amiga de la adulación y el equilibrio que mantuvo entre el respeto a los textos y la perentoriedad de dar respuestas nuevas.

En el sufismo, recibe el título de «jeque» el guía espiritual de una *tariqa* o cofradía. En toda la tradición sufi, se conoce como «el Jeque Mayor» (al-Shayj al-Ákbar) al andalusí Ibn Arabi (1165-1240).

El uso en español de adaptaciones directas del árabe al margen del propio arabismo «jeque» está extendido. El término árabe *shayj*, de donde viene «jeque», está extendido en pronunciación local por todo el mundo islámico y en otras lenguas del mundo. También se emplea su femenino *shayja*, sobre todo en el contexto del Golfo, que ha producido el neologismo de jequesa. El plural tiene alguna difusión en castellano bajo la forma *chiuj* en referencia sobre todo a los líderes tribales saharauis y marroquíes.

En las últimas décadas se ha extendido el uso no especializado del término jeque por parte de los medios de comunicación asociado a los petrodólares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Corriente, Federico y Monferrer Sala, Juan Pedro (2005) *Las diez Mu`allaqat*. Hiperión.

Fernández Parrilla, Gonzalo (1997) “Jaque al jeque o de la traducción y la edición de literatura árabe contemporánea en español” en *El papel del traductor*, Esther Morillas y Juan Pablo Arias (eds.), Ediciones del Colegio de España, pp. 173-184.

Gómez García, L. (2009), *Diccionario de Islam e islamismo*. Espasa.

ALAM2.0